RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 220/03

Sucre, 13 de Agosto de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de 12 de Agosto de 2003, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, la Lic. Aydée Nava Andrade, solicita la declaratoria en comisión de la Lic. Virginia Villarroel de Molina, para participar de la Segunda reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL, los días 13, 14 y 15 de Agosto, que se desarrollará en la ciudad de la Paz.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno Nº 89 de 13 de Agosto de 2003, en atención a la invitación cursada, ha decidido declarar en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina a objeto de que asista a la mencionada reunión, los días 13, 14 y 15 de Agosto de 2003, en la ciudad de La Paz.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1º Se declara en comisión de la Lic. Virginia Villarroel de Molina, para participar de la Segunda reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL, los días 13, 14 y 15 de Agosto, que se desarrollará en la ciudad de la Paz.
- **Art. 2º** No procede el pago de pasajes ni viáticos, corriendo a cargo de la asociación el pago de los mismos.
- **Art.3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL